República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: **2019 02083**

En atención a la solicitud que antecede, se dispone:

Señalar como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro los inmuebles identificados con los Folios de Matricula Inmobiliaria Nos. 50N-651437 y 50N-561378 **la hora de las 8.30 a.m. del día 24 del mes de septiembre del año 2021.**

Téngase en cuenta que se designó como secuestre a JJ ASESORES JURIDICOS INMOBILIARIOS S.A.S. **Comuníquesele.**

Así mismo, la parte interesada deberá aportar los certificados de tradición actualizados.

NOTIFÍQUESE[1]

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3296817d04c63b65cbdea1818eab15ddb4d1747bf1954aa8ba2ec9353454ad81
Documento generado en 13/04/2021 11:48:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1]Decisión anotada en el estado Nº027 de 14 de abril de 2021.